



## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Icod de los Vinos, siendo las 18:50 horas del día 26 de enero de 2021 y habiendo sido notificada en tiempo y forma la preceptiva convocatoria, se celebra sesión mixta de carácter presencial y por medios telemáticos conforme a la posibilidad habilitada por el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen (LRBRL), introducido por la Disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo.

Asisten presencialmente a la sesión, encontrándose en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier González Díaz; los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, y de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge; y los Sres. Concejales D. Jorge Manuel González Socas (AICOD), D. Gerardo Manuel Rizo González (PSOE), D. José María Polegre González (Grupo Mixto - PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Grupo Mixto - Cs); al igual que el Sr. Secretario General.

Asisten, a su vez, también de manera presencial, encontrándose en otras dependencias del consistorio municipal los restantes Concejales integrantes del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

Por su parte, el resto de Concejales integrantes de la Corporación asisten a la sesión de manera telemática a través de videoconferencia.

Asisten, por tanto, a la presente sesión:

Por parte del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC):

1. D. Francisco Javier González Díaz.
2. Dña. María Mercedes Vera León.
3. D. Rafael Hernández Alonso.
4. Dña. Tania Gutiérrez Delgado.
5. Dña. María Lourdes Tosco García.
6. D. Armindo González García.
7. Dña. Silvia Expósito Yanes.
8. D. Sebastián Gorrín García.
9. D. Tomás Luis Méndez.
10. Dña. Marina Martín Yanes.

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. D. Javier Sierra Jorge.
2. Dña. Mónica González Hernández.
3. D. Jorge Manuel González Socas
4. D. Óscar Machado Toledo
5. Dña. Zunilda Candelaria Hernández López.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

- D. Gerardo Manuel Rizo González.
- Dña. Eliana Alayón Rodríguez.
- Dña. Carmen María Machado González.

Por parte del Grupo Municipal Mixto:

1. D. José José Ramón León Herrera (Somos Icodenses, SI).
2. D. José María Polegre González (Partido Popular, PP).
3. D. José Domingo Alonso Socas (Ciudadanos, Cs).

En cuanto al deber de asistencia a las sesiones plenarias, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), determina, en su artículo 12.1, que “los miembros de las Corporaciones locales tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto, a las sesiones del Pleno (...), salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con la antelación necesaria al Presidente de la Corporación”, a la vez que el artículo 109.1 d) del mismo texto establece que “de cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar (...) nombre y apellidos (...) de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa”.

Verificada la asistencia de todos los Concejales integrantes de la Corporación, se considera válidamente constituido el Pleno conforme al artículo 90 ROF al concurrir como mínimo un tercio del número legal de miembros de la Corporación, proporción que nunca podrá ser inferior a tres, declarando abierta la sesión el Sr. Alcalde.

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria, el Sr. Alcalde propone a la Corporación guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19, añadiendo una mención a la abuela del Concejel D. Tomás Luis Méndez, fallecida en el día de celebración de la sesión, solicitud que respaldan los miembros corporativos, poniéndose en pie todos los ediles presentes, tanto los que asisten a la sesión de manera presencial como a distancia.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO PRIMERO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Sr. Secretario General, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos (ROM) y en el artículo 91.1 ROF, lleva a aprobación del Pleno el borrador del acta señalada en el encabezamiento.

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, formula observaciones al borrador del acta, pues uno de los miembros de su grupo, D. Jorge Manuel González Socas, asistió de manera presencial a la sesión de referencia y no a través de medios telemáticos.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, solicita, respecto del punto Séptimo, referente al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 17 de noviembre de 2020, por la que se insta a la inminente construcción del centro integrado de formación, la sustitución del verbo “eliminar” por “modificar” y, a su vez, que se incorpore al texto del acta toda la parte expositiva modificada.

Sometida finalmente a votación el borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 29 de diciembre de 2020, incorporadas las observaciones realizadas, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas, D. Oscar Machado Toledo y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - D. Gerardo Manuel Rizo González, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y Dña. Carmen María Machado González -; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González (PP) y D. José Ramón León Herrera (SI).

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 16 de los 21 miembros corporativos presentes, la aprobación del acta en el encabezamiento señalada.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO SEGUNDO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADA EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Sr. Secretario General, conforme a lo establecido en el artículo 49 ROM y en el artículo 91.1 ROF, lleva a aprobación del Pleno el borrador del acta señalada en el encabezamiento.

No planteándose observaciones al mismo, se somete a votación el borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 30 de diciembre de 2020, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas, D. Oscar Machado Toledo y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - D. Gerardo Manuel Rizo González, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y Dña. Carmen María Machado González -; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González (PP) y D. José Ramón León Herrera (SI).

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 16 de los 21 miembros corporativos presentes, la aprobación del acta en el encabezamiento señalada.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO TERCERO.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE REITERA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS REFERENTES A LA ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE ICOD DE LOS VINOS, CON MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE ALTERNATIVA ICODENSE.

El Concejal del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Jorge Manuel González Socas, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 22 de diciembre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA ICODENSE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS RELATIVA A REITERAR LA ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE ICOD DE LOS VINOS.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Alternativa Icodense del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos desea someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

### I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sesión plenaria de esta Corporación municipal de Icod de los Vinos, celebrada con convocatoria extraordinaria el 29 de octubre de 2019, se acordó la adopción de un acuerdo para:

- *Reiterar el acuerdo plenario de diciembre de 2017, en el que se insta a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a que habilite partida presupuestaria con el que abordar las mejoras necesarias, para hacer accesible e inclusivo el IES Nicolás Estévez Borges de Icod de los Vinos.*
- *Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a que realice todo lo necesario para que todos los centros educativos de Icod sean accesibles e inclusivos.*

En Icod de los Vinos el acceso a la educación de forma accesible sigue limitado para muchos alumnos y alumnas ya que nuestro municipio carece de un centro de enseñanza secundaria que cumpla unos requisitos de accesibilidad aceptables. Los alumnos y alumnas que terminan la educación primaria se encuentran con el problema de no tener un centro adaptado dentro del municipio en el que seguir sus estudios, debiendo trasladarse fuera.

En este sentido, el IES Nicolás Estévez Borges, como centro preferente para estas situaciones, ha realizado algunas mejoras en los últimos años en cuanto accesibilidad de sus instalaciones, pero insuficientes. Es por ello que se debe seguir trabajando para que esta situación cambie en la





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

mayor brevedad y que los diferentes espacios donde se imparte la docencia no presenten las actuales barreras arquitectónicas.

Igualmente, se debe luchar para que el IES Lucas Martín Espino y el IES San Marcos, sean adaptados para conseguir que la igualdad en accesibilidad sea un derecho de todas las personas, y puedan elegir libremente el centro donde formarse.

Consideramos que no podemos cesar en el empeño de seguir reclamando acciones a la Consejería de Educación hasta conseguir que sea una realidad el cumplimiento de la accesibilidad plena a los centros escolares de los alumnos y alumnas icodenses.

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa Icodense del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

1. Reiterar el acuerdo plenario de 29 de octubre de 2019, al mismo tiempo que el ya acordado en diciembre de 2017, donde se insta a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a que habilite partida presupuestaria con el que abordar las mejoras necesarias, para hacer accesible e incluso el IES Nicolás Estévez Borges de Icod de los Vinos y a que realice todo lo necesario para que todos los centros educativos de Icod sean accesibles e inclusivos. ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Javier Sierra Jorge.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. Gerardo Rizo González, D. José María Polegre González y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable de uno de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** Reiterar el acuerdo plenario de 29 de octubre de 2019, al mismo tiempo que el ya acordado en diciembre de 2017, donde se insta a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a que habilite partida presupuestaria con el que abordar las mejoras necesarias, para hacer accesible e incluso el IES Nicolás Estévez Borges de Icod de los Vinos y a que realice todo lo necesario para que todos los centros educativos de Icod sean accesibles e inclusivos. »

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, afirma que su agrupación está de acuerdo con el dictamen y que incluso se pretende hacer inclusivo no sólo el centro docente en cuestión sino también otros más, cuestión que ya ha sido tratada en el seno de los Consejos Escolares. Considera que antes de instar de nuevo al Gobierno de Canarias hay que ser flexibles ante el compromiso adquirido por la Directora General de Estructuras Educativas de visitar los centros.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, manifiesta su comprensión ante la postura del equipo de gobierno, avanzando, sin embargo, que el sentido de su voto dependerá de si, finalmente, la agrupación nacionalista presenta alguna enmienda al dictamen y del sentido de la misma.

Abierto el segundo turno de intervenciones, el Concejal del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Jorge Manuel González Socas, reconoce estar sorprendido ante la pretensión de esperar más tiempo frente a una propuesta que se remonta a 2017 y que fue reiterada en 2019.

En respuesta, el portavoz de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, replica que Alternativa Icodense cuenta con un representante en el Consejo Escolar y que el acuerdo en cuestión fue adoptado en el Consejo en el que se encontraba el representante de esa agrupación.

Presenta, finalmente, el portavoz nacionalista una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva del dictamen en nombre de su Grupo municipal y del Concejal del Partido Ciudadanos y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, del tenor literal siguiente:

“Toma de Conocimiento de la reunión mantenida por el Alcalde y el Concejal de Obras y Servicios con la Directora General de Infraestructuras Educativas del Gobierno de Canarias cumpliendo con lo acordado en el Consejo Escolar; debiéndose estar a la visita anunciada y comprometida por la Directora General a los Centros de Icod.”

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación el dictamen enmendado, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (**CC**) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (**PSOE**) - D. Gerardo Manuel Rizo González, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y Dña. Carmen María Machado González -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (**Cs**) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (**AICOD**) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas, D. Oscar Machado Toledo y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González (**PP**) y D. José Ramón León Herrera (**SI**).





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de 14 de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda:

**ÚNICO.** “Toma de Conocimiento de la reunión mantenida por el Alcalde y el Concejal de Obras y Servicios con la Directora General de Infraestructuras Educativas del Gobierno de Canarias cumpliendo con lo acordado en el Consejo Escolar; debiéndose estar a la visita anunciada y comprometida por la Directora General a los Centros de Icod.”







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO CUARTO.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE INSTA AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN EL CAMINO FAYA SITUADO EN EL BARRIO DE EL AMPARO, CON MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 22 de diciembre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ MOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN EL CAMINO FAYA EN EL BARRIO DE EL AMPARO

El Grupo Municipal Socialista ha recibido por parte de vecinos y vecinas del Camino Faya del Barrio de El Amparo diferentes quejas referidas a la situación general que presenta dicha calle, una de las quejas a la que hace referencia los vecinos y las vecinas es el mal estado en el que se encuentra el firme de la calle, con socavones constantes a los que se le ha dado como solución y utilizando palabras de los propios vecinos, colocando “parches de cemento” y no asfaltando.

Siendo grave la situación en la que se encuentra el firme, otra de las grandes preocupaciones de los vecinos y las vecinas es la estrechez de dicha calle en un tramo, en este punto de la calle son varios los vehículos de turistas que pensando que la calle no tiene salida por su escasa señalización, han intentado dar la vuelta con el consiguiente riesgo para los conductores por poder volcar en algunas de las huertas anexas, a esta peligrosidad del camino por su estrechez, hay que sumar los daños causado en los vehículos de los vecinos que se encuentran estacionados.

La última actuación que se realizó en dicha calle data de hace 21 años, en la que se asfaltó la calle y se instaló alumbrado público, dicha actuación se llevó a cabo en una época de expansión en la inversión municipal desde la Concejalía de Obras con multitud de actuaciones en calles y caminos de nuestro municipio.

Un ayuntamiento tiene que ser responsable para con sus vecinos, y cuando a los mismos se les exigen que contribuyan a las arcas municipales pagando los correspondientes tributos municipales, como mínimo tienen que recibir como contraprestación unas infraestructuras que se encuentren en un estado óptimo. Un buen gestor no es aquel que presume de tener un superávit en el balance de las cuentas municipales, sino aquel que ejecuta lo que presupuesta, es por eso que es más que entendible el enfado y si me lo permiten el cabreo o incluso la desconfianza de los vecinos y de las vecinas del Camino Falla hacía los políticos como demuestra sus comentarios en redes sociales.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

1. Instar al Grupo de Gobierno a realizar los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo el ensanche y asfaltado de la Calle Faya.
2. Instar al Grupo de Gobierno para que en el presupuesto de 2021 se contemple una partida presupuestaria para llevar a cabo el ensancha y asfaltado de la Calle Faya. ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Gerardo Rizo González y D. Javier Sierra Jorge.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. José María Polegre González y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable de dos de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Instar al Grupo de Gobierno a realizar los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo el ensanche y asfaltado de la Calle Faya.

**SEGUNDO.** Instar al Grupo de Gobierno para que en el presupuesto de 2021 se contemple una partida presupuestaria para llevar a cabo el ensanche y asfaltado de la Calle Faya. »

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal del grupo proponente, D. Gerardo Manuel Rizo González, explica que la propuesta se hace eco de las quejas y denuncias de los vecinos ante un déficit histórico de infraestructuras viarias en la zona. Entiende que la situación del camino no es achacable al actual equipo de gobierno, pero sí está en su mano ponerle solución. Solicita que si el presupuesto de 2021 recoge partidas para el ensanche de caminos, que se tenga en cuenta al camino Faya.

El portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria y a la vez Concejal de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, traza un perfil de la calle Faya, caracterizándola por un trazado estrecho y a veces sinuoso, con abundantes tuberías de agua y que asienta a una población muy dispersa. Reconoce que ejecutar las infraestructuras necesarias es muy complicado. Adelanta, sin embargo, que se están licitando muchas obras y que en breve finalizará el asfaltado de Pino Valois, al que seguirá el del camino de La Punta, de los lavaderos, del Tarajal Taraiba o de la Cruz del Camino. En los próximos meses, concluye, se iniciará otra tanda de obras hallándose la calle Faya en el listado de obras pendientes de realizar.

Ante todo lo expuesto, el edil nacionalista, en nombre de su Grupo y del Concejal del Partido Ciudadanos y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso, presenta una enmienda de modificación respecto del segundo punto del dictamen del tenor literal siguiente:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

“Instar al Grupo de Gobierno, dentro de las posibilidades presupuestarias de 2021, se lleve a cabo el ensanche y asfaltado de la Calle Faya”

El Concejal socialista, D. Gerardo Manuel Rizo González, acepta la enmienda, pero sigue insistiendo en que existe una carencia de infraestructuras que requieren de una actuación inmediata.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación el dictamen enmendado, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (**CC**) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (**AICOD**) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas, D. Oscar Machado Toledo y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (**PSOE**) - D. Gerardo Manuel Rizo González, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y Dña. Carmen María Machado González -; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto - D. José María Polegre González (**PP**), D. José Ramón León Herrera (**SI**) y D. José Domingo Alonso Socas (**Cs**).
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Instar al Grupo de Gobierno a realizar los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo el ensanche y asfaltado de la Calle Faya.

**SEGUNDO.** Instar al Grupo de Gobierno, dentro de las posibilidades presupuestarias de 2021, a que se lleve a cabo el ensanche y asfaltado de la Calle Faya.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO QUINTO.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE POLICÍA Y DE SEGURIDAD CIUDADANA EN RELACIÓN CON EL CIERRE DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO ANEXA AL CEMENTERIO MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 22 de diciembre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de noviembre de don Sebastián Gorrín García, concejal delegado de Policía y Seguridad Ciudadana a efectos que informe al Pleno sobre la siguiente materia:

Señor concejal, desde el Grupo Socialista nos hemos hecho eco de lo que algunos vecinos han denominado como cacicada, y es el cierre del aparcamiento anexo al cementerio municipal por parte del constructor que lleva a cabo las obras en el cementerio municipal, da la circunstancia conocidas por todos que dicho constructor guarda una estrecha relación con el señor alcalde y es una apersona afín a su partido político, Coalición Canaria.

Dicho constructor llevó a cabo por primera vez el cierre del aparcamiento anexo al cementerio municipal el pasado día 26 de noviembre de manera unilateral, colocando unos tubos verticales y una cadena y unos trozos de plásticos, como se puede ver en la foto adjunta.



Posteriormente dicho constructor coloca un cartel de prohibido, así como un cartel con un horario de acceso al aparcamiento anexo al cementerio municipal, sin que para nada intervenga

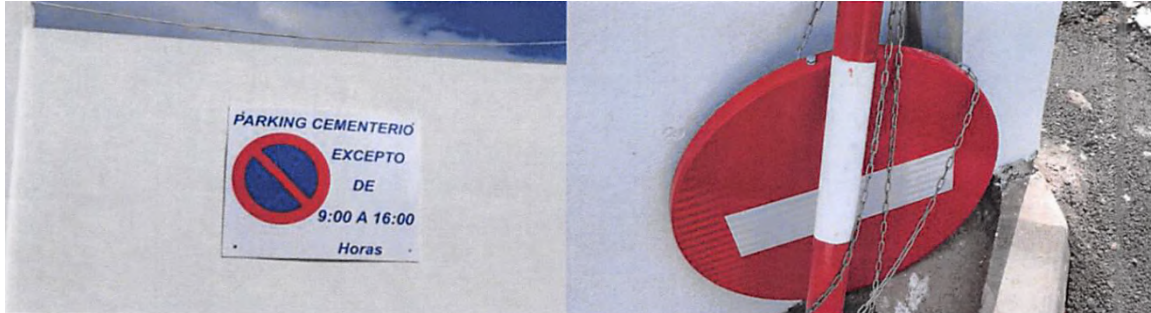




## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

en el cierre la Policía Local o trabajadores municipales, sino personal de la empresa de dicho constructor, véase la fotografía adjunta.



Si comparamos el cierre del estacionamiento anexo al cementerio municipal con el cierre del aparcamiento ubicado en la parte superior de la Playa San Marcos, vemos claras diferencias, en el primero no se utilizan elementos propiedad del Ayuntamiento como son las vallas y carteles informativos del propio Ayuntamiento, cosa que sí sucede en el cierre del aparcamiento de la Playa San Marcos, y lo que es habitual en el cierre de cualquier vía o espacio público decretado por el Ayuntamiento y ejecutado por la Policía Local.

En base a lo expuesto, solicitamos que el señor concejal informe al Pleno en relación a las siguientes cuestiones:

1. ¿Existe un decreto del alcalde ordenando el cierre del aparcamiento anexo al cementerio municipal? Si existe dicho Decreto, ¿nos puede decir de qué fecha es?
2. ¿Para el cierre de dicho aparcamiento se solicitó por parte del alcalde o por su parte informe a la Policía Local sobre si existían motivos suficientes para llevar a cabo dicho cierre?
3. ¿Ha sido la Policía Local quien ha instalado la cadena y señal de prohibido cerrando el estacionamiento, así como el cartel del horario?, si la respuesta es no, ¿nos puede decir si fue un trabajador o trabajadores municipales los que llevaron a cabo la colocación de la cadena y del cartel de horarios para cerrar el estacionamiento?, si la respuesta es no, ¿nos puede decir quien ha cerrado el estacionamiento, si no ha sido la Policía Local o trabajadores municipales?
4. ¿Nos puede decir si en una Junta de Seguridad se acordó el cierre de dicho estacionamiento? En caso que la respuesta es sí, en aras de la transparencia, solicitamos que en el Pleno en el que usted comparezca dé lectura del acta de dicha Junta de Seguridad y que entregue copia de dicha acta a los distintos Grupos Municipales. ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Gerardo Rizo González y D. Javier Sierra Jorge.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. José María Polegre González y D. José Domingo Alonso Socas.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable de dos de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento que comparezca el Concejal de Policía y Seguridad Ciudadana e informe lo solicitado anteriormente. »

Expuesto el asunto y cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación el dictamen, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas, D. Oscar Machado Toledo y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - D. Gerardo Manuel Rizo González, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y Dña. Carmen María Machado González -; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto - D. José María Polegre González (PP), D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs).
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda:

**ÚNICO.** La comparecencia en Pleno del Concejal Delegado en el Área de Policía y Seguridad Ciudadana, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, en relación con el cierre del área de estacionamiento anexa al cementerio municipal.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO SEXTO.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE RECHAZA LA REPROBACIÓN Y CESE DEL CONCEJAL DE POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, CON MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 22 de diciembre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ **MOCIÓN PARA LA REPROBACIÓN Y PETICIÓN  
DE CESE DE DON SEBASTIÁN GORRÍN GARCÍA**

A veces poner de acuerdo a varios partidos políticos resulta una tarea complicada, pero se da la circunstancia que el actual concejal de Policía y Seguridad Ciudadana, don Sebastián Gorrín, ha logrado solventar las diferencias que puede haber entre los distintos grupos políticos de la oposición, pues con su gestión desde su nombramiento al frente de la mencionada concejalía de Policía y Seguridad Ciudadana nos ha hecho coincidir a toda la oposición, como se manifiesta en las críticas vertidas en distintas sesiones de este Pleno, medios de comunicación o redes sociales.

La gestión que ha realizado en estos dieciocho meses don Sebastián Gorrín con el beneplácito del señor alcalde, por ser benevolentes, se puede calificar de pésima, y destacando además que en algunos asuntos se ha ausentado voluntariamente de sus tareas gubernativas, escondiéndose detrás del señor alcalde y no dando la cara cuando la ha tenido que dar para defender a quien tiene que defender, que es a la Policía Local de nuestro municipio, la cual se encuentra en la situación más crítica de su historia, en cuanto a efectivos y medios materiales.

Si hacemos un repaso a estos dieciocho meses de gestión, vemos como el señor concejal comenzó su andadura diciendo en este Pleno hace ahora un año en una comparecencia a petición del grupo socialista, que las seis plazas de policía local que estaban convocadas, se cubrirían y que en 2020 se incorporarían esos seis nuevos policías locales, cosa que luego se demostró ser falso, ahondando aún más en la falta de policías locales con los que cuenta este municipio, y que en la actualidad cuenta con tan sólo diez policías para una población de 23254 habitantes según los datos del INE de 2019. Le recordamos al señor concejal, por si lo desconoce, que según el Decreto 75/2003 de 12 de mayo, por el que se establecen las normas marco de coordinación de las Policías Locales de Canarias, en su artículo 9 apartado 2 se dispone que cada Corporación Local establecerá la relación de puestos de trabajo de la Policía Local, el número total de efectivos atendiendo a sus propias características, peculiaridades y número de habitantes, tendiendo al módulo establecido en el párrafo 3, el cual establece que el módulo base para el cálculo del número total recomendable de efectivos, se establece en 1,8 policías locales por cada 1000 habitantes. Por tanto, estando nuestro municipio muy lejos de cumplir con el módulo base.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

La función de la Policía Local en un municipio como el nuestro, tan amplio geográficamente hablando y con núcleos tan dispersos es fundamental, pero aún es más fundamental en la actual situación en la que nos encontramos, ante una pandemia donde la policía local tiene que cumplir con las tareas de inspección y de control de las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias, como así lo recoge el artículo 10.1 del Decreto Ley 14/2020 de 4 de septiembre del Gobierno de Canarias.

A esta falta de gestión desde el punto de vista humano por parte del señor concejal, hay que sumar el abandono absoluto al que ha sumido a la Policía Local en cuanto a recursos materiales, dejándolos sin vehículos oficiales por no haber pasado la correspondiente ITV, y viéndose abocados incluso a tener que ejercer su trabajo en un coche de alquiler, y previamente antes tener que utilizar un vehículo de la gerencia de urbanismo, el cual tampoco había pasado la ITV, mientras, don Sebastián Gorrín se pasea con su flamante recién adquirido vehículo por nuestro municipio.

Pero señor Gorrín, si grave y pésima es su gestión, aún lo es más cuando se ha ausentado usted de cumplir con sus tareas de concejal de Policía y Seguridad Ciudadana, como es el caso de las carreras nocturnas en la Playa San Marcos, su no presencia en alguna Junta Local de Seguridad o que usted como concejal de Policía y Seguridad Ciudadana haya permitido que un amigo constructor del alcalde haya cerrado un aparcamiento público. Pero no podemos pasar por alto que usted en un Pleno extraordinario y siendo el concejal delegado de la Policía Local votara a favor de desviar 150.000 euros de una partida asignada a la Policía Local, lo cual demuestra su desinterés por la concejalía que usted ocupa y que fue delegada por el señor alcalde.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

3. Instar a los concejales que conforman este Pleno a la reprobación de don Sebastián Gorrín García como concejal de la Policía Local y Seguridad Ciudadana
4. Insta al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación a cesar como concejal de Policía y Seguridad Ciudadana a don Sebastián Gorrín García. ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor D Gerardo Rizo González.

Votan en contra: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

Se abstienen: D. Javier Sierra Jorge y D. José María Polegre González.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto en contra de cuatro de los miembros corporativos presentes, rechaza proponer al Pleno la reprobación y cese de D. Sebastián Gorrín García en el cargo de Concejal de Policía Local y Seguridad Ciudadana. »







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Abierto el turno de intervenciones, sostiene el Concejal del grupo proponente, D. Gerardo Manuel Rizo González, que el actual Concejal de Fiestas, Policía y Seguridad Ciudadana puede ser un “estupendo” edil de Fiestas, pero ante el descontento generalizado que ha provocado su gestión en la Policía Municipal solicita a la Alcaldía una reorganización de su equipo de gobierno y que asuma las competencias de Policía, pues el responsable actual “no ha dado la talla”. Afirmar ser consciente de que el dictamen está abocado a ser rechazado, pero en ocasiones, indica, una imagen vale más que mil palabras y resulta significativo que en la sala no esté presente D. Sebastián Gorrín García, como sí lo estuvo en sesiones anteriores el Concejal de Hacienda, Régimen Jurídico y Nuevas Tecnologías cuando se abordó el punto de la transparencia en el Ayuntamiento.

Ante las calificaciones del edil socialista, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, replica que si el equipo de gobierno tuviera que reaccionar ante todas las provocaciones del denominado “nuevo” PSOE de Icod, el Pleno se convertiría en un patio de colegio. Piensa que lo que se busca es la provocación y enumera una serie de mejoras introducidas durante el presente mandato tales como la implementación de un programa de registros pionero o la adjudicación de diversos contratos para acometer mejoras en el edificio de la comisaría. Respecto a las constantes afirmaciones de que las partidas destinadas a la Policía Local menguan constantemente, asienta que “a la policía no se le ha quitado ningún euro”, pues dichas partidas no son de la Policía Municipal sino que son del Ayuntamiento y se usan conforme a las necesidades que surjan en cada momento. Manifiesta, además, que le produce estupor que quienes piden ahora una reprobación sean quienes no trabajaron en su momento para sacar adelante las plazas vacantes en la Policía.

En su intervención, el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, exige al gobierno de coalición que asuma sus responsabilidades. Considera que si estuvieran en la oposición, actuarían de manera parecida ante la ausencia de personal o de vehículos en la Policía, y denuncia que, para cubrir el sobrecoste del actual equipo de gobierno, nada más iniciarse su mandato en julio de 2019 se retiraron más de 62.000 euros de la partida asignada a la Policía Local, a lo que debe añadirse la modificación del año siguiente conforme a la cual se detrajeron más de 150.000 euros. Resume, por tanto, que sí se ha quitado dinero a la Policía Local y que el actual edil responsable de esa área de actuación “no ha estado a la altura porque la realidad está ahí”.

En base a los argumentos expuestos, manifiesta que su Grupo municipal presenta una enmienda a la totalidad del tenor literal siguiente:

"Que por parte del grupo de gobierno del Excmo Ayuntamiento de Icod de los Vinos se prevea en los presupuestos de 2021 y se someta a aprobación en un plazo no superior a un trimestre todas las previsiones presupuestarias para hacer frente a los gastos que se ocasionen para retomar el proceso de selección de nuevas plazas de agentes para la Policía Local, la adquisición de nuevos vehículos, el pago de horas extras y otras mejoras previstas que redunden en beneficio de la seguridad de los y las icodenses."

Llegada su intervención, el Concejal del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, afirma compartir gran parte de los





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

argumentos aducidos por el edil proponente, motivo por el cual adelanta que apoyará su propuesta. Desea referirse a la intervención del portavoz nacionalista, D. Rafael Hernández Alonso, cuando mencionó que Coalición Canaria se encontró con un grave problema administrativo en el momento de acceder al gobierno. Puntualiza que ese problema no es nuevo y que en el mandato anterior fue incluso peor porque hubo que hacer frente a la pérdida de dos funcionarias que ocupaban puestos claves, aunque posteriormente vinieron dos habilitados nacionales, algo que no pasaba en muchísimos años.

Por su parte, el edil del partido Somos Icodenses y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, recuerda que en el anterior mandato, en el cual fue Alcalde, efectivamente se fueron la Secretaria y la Interventora, funcionarias que no eran de carrera, en un momento en que, ante cambios normativos, no era posible nombrar a interinos para su sustitución. Sin embargo, añade, su equipo fue capaz de traer a dos habilitados nacionales y, más adelante, conseguir que se nombrara a otro funcionario como Tesorero a pesar de las “zancadillas” del presente equipo de gobierno, el cual impugnó ante Función pública su nombramiento para que no se pudieran pagar las nóminas y paralizar así el Ayuntamiento. Finaliza su intervención acusando de desleal a los integrantes del actual equipo de gobierno cuando se encontraban en la oposición, rasgo que no puede atribuirse a la oposición actual.

Alcanzadas las 20:26 horas, el Sr. Alcalde decide un receso, reanudándose la sesión a las 20:50 horas.

Abierto el segundo turno de intervenciones, el Concejal socialista, D. Gerardo Manuel Rizo González, pregunta de nuevo al portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, por qué no se ha dado respuesta al principal de sus interrogantes, esto es: por qué el Concejal de Policía no está presente en la Sala para defenderse, permaneciendo en otra estancia del Ayuntamiento. Matiza, además, que su Grupo representa al PSOE como tal y no a ningún “nuevo PSOE”.

Responde el portavoz nacionalista interpelado que lo que se está pidiendo es la reprobación del actual responsable de la Policía Local. Y juzga que lo mismo podría haberse hecho respecto del anterior edil delegado y también respecto de su antecesor, pues los problemas de personal, de vehículos, de recursos materiales o del edificio de la Policía es algo que viene de atrás. Aclara que sobre todas estas deficiencias se está actuando.

Recuerda, a su vez, el edil de Coalición Canaria que en el anterior mandato su agrupación pedía comparecencias y nadie comparecía, mientras que los integrantes de su Grupo sí lo hacen pues no tienen “nada que esconder”. Señala al Concejal socialista que si se insta al Concejal de Policía a comparecer, éste comparecerá, pero ante una reprobación de marcado carácter político, que no se espere que esté presente en la sala. Pregunta, por otra parte, el motivo por el cual tampoco está presente en la Sala la portavoz titular del Grupo municipal socialista, mientras que sí asiste, sin embargo, de manera presencial su portavoz suplente.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Alternativa Icodense, avanza que las cuestiones a las que se hace referencia en la misma ya se contemplan en los nuevos presupuestos.

Ante las afirmaciones realizadas por el Concejal del partido Somos Icodenses y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, respecto a la incorporación de dos habilitados nacionales, corrobora que, efectivamente, sustituyeron a dos técnicos que dejaron el Ayuntamiento, por lo que perder dos técnicos para ganar otros dos “no es ganar mucho”. Explica también que Coalición Canaria presentó en su momento ante Función Pública un recurso contra el nombramiento del tesorero accidental “en conciencia” porque la situación no era la que tenía que ser.

Finalmente, en nombre de su agrupación y del Concejal del Partido Ciudadanos y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, presenta una enmienda a la totalidad, cuyo contenido es el siguiente:

- “ 1. Rechazar la propuesta del partido socialista en las formas y en el fondo.
2. Que se esté a lo que resulte del pleno en el que se traerá la propuesta del presupuesto del Grupo de Gobierno que ya está elaborada, pendiente de los informes de intervención, y en la que están recogidas determinadas partidas presupuestarias en relación a la policía local.”

Interviniendo el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, reconoce que el problema que se está tratando viene de muy atrás, pero Coalición Canaria también tiene responsabilidad por su pasado tanto en el gobierno como en la oposición. Considera que si este asunto sigue en el candilero es por la presión de los grupos de la oposición, recordando que, conforme al ratio que legalmente corresponde a un municipio del tamaño de Icod de los Vinos, debería contarse con 42 efectivos cuando en la actualidad se dispone de menos de 10. Adelanta que, ante el hecho de que la oposición no ha tenido acceso al proyecto de presupuesto, su grupo votará en contra de la enmienda y apoyará la propuesta original.

El Concejal del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, incide en que el actual equipo de gobierno sólo ha hecho un concurso de traslados que finalmente resultó desierto mientras que al anterior equipo de gobierno, respecto al proceso selectivo de policías municipales, sólo le restaba publicar la lista de admitidos y excluidos. En cuanto a la ausencia de comparecencias en el mandato anterior, explica que, tal y como establece la normativa, se sometían a votación y el resultado resultaba ser contrario a las mismas. Respecto a la situación del personal desea añadir que, además de los dos habilitados nacionales, en el mandato anterior se incorporaron otros dos técnicos que aún siguen prestando servicios en el Ayuntamiento. Votará a su vez en contra del punto enmendado, adelanta, pues no conoce el presupuesto.

Finalmente, el Sr. Alcalde cierra las intervenciones respondiendo a las alegaciones manifestadas por los miembros de la oposición.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Se dirige al portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, poniendo de manifiesto que el Concejal de Policía no se encuentra en el Salón de Plenos porque así se pactó en la Junta de Portavoces.

Respecto al presupuesto, indica que, disponiéndose ya del informe sobre la plantilla de la Gerencia, se está a la espera de recibir el informe de la plantilla del Ayuntamiento y de que el Interventor finalice los informes preceptivos para poder convocar el Consejo Rector de la Gerencia, estando prevista, además, una reunión con la oposición para darle copia de los presupuestos.

En cuanto al expediente de selección de policías locales, señala que, a pesar de las limitaciones derivadas del estado de alarma, las pruebas selectivas de policías municipales se celebrarán en próximas fechas. Indica que el funcionario instructor ha retomado la instrucción del expediente, que se ha publicado la composición del tribunal y que sólo resta concretar el día y la hora. Por otra parte, añade que la partida presupuestaria destinada a la Policía Municipal en el próximo presupuesto va a ser importante.

En referencia al recurso interpuesto en su momento contra el nombramiento del Tesorero Accidental, funcionario que hoy ocupa la Intervención de Fondos, esgrime que Coalición Canaria no pone “zancadillas”, pero había dudas jurídicas sobre la legitimidad del nombramiento y por eso se interpuso dicho recurso de reposición.

Al Concejal popular, respecto al concurso de traslado, replica que fueron los técnicos quienes hicieron las bases y, en cuanto al expediente de selección de policías, fue del actual Alcalde quien recibió el instructor dicho expediente. De las comparecencias sostiene que, al igual que el anterior gobierno siempre votaba en contra, el actual podría hacer lo mismo pero no lo hace, aunque a raíz de la presente sesión, se estudiará si más adelante se comparecerá o no.

En cuanto a la ausencia de técnicos, explica que el gobierno local va a suscribir un convenio con la FECAM con el objeto de poder acceder a bolsas de interinos, que hay otro convenio firmado con el Ayuntamiento de Mogán con la intención de traer a tres técnicos y que está en estudio la posibilidad de contar con la bolsa de interinos de Los Realejos. Además, señala, se han presentado alegaciones al Reglamento del Cabildo de asistencia a los municipios para que dicha cooperación se extienda también a los municipios grandes y no sólo a los pequeños. Adelanta que en 2021 el Ayuntamiento contará con varios técnicos más respecto de los actuales.

Cerrado el turno de intervenciones y sometido a votación el dictamen enmendado por Coalición Canaria y Ciudadanos, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- b) Votan en contra: Los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas, D. Oscar Machado Toledo y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - D. Gerardo Manuel Rizo González, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y Dña. Carmen María Machado González -; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González (PP) y D. José Ramón León Herrera (SI).
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de 11 de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Rechazar la propuesta del Partido Socialista Obrero Español en las formas y en el fondo.

**SEGUNDO.** Que se esté a lo que resulte del Pleno en el que se traerá la propuesta de presupuesto del grupo de gobierno que ya está elaborada, pendiente de los informes de Intervención, y en la que están recogidas determinadas partidas presupuestarias en relación a la Policía Local.

Alcanzadas las 22:00 horas, ante las medidas sanitarias impuestas por Gobierno de Canarias, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de lo que, como fedatario público, dejo constancia documental.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

26 de febrero de 2021 10:02:51

26 de febrero de 2021 15:07:08

